

## **GUÍA DEL ESTUDIANTE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE ANDALUCIA.2020-21**

### **Objetivos**

La materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

### **Contenidos y criterios de evaluación**

Bloque1: Concepto de Patrimonio.

Definición. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico. Patrimonio históricoartístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.

Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales. Neoclasicismo. La creación de

patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Bloque 3: Patrimonio Cultural Andaluz. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Bloque 4: Protección y fomento del patrimonio. Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación. El Patrimonio como recurso. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Pruebas orales y escritas	Intervenciones en clase. (exposiciones orales)	Cuaderno del alumnado	Trabajos e informes (expresión escrita)	Trabajos cooperativos	Actitud, motivación, trabajo durante las salidas previstas
50%	5%	5%	30%	5%	5%

En esta materia se plantearán tres tipos de tarea:

- Individuales: atienden a cuestiones concretas desarrolladas en los contenidos, aunque, eso sí, no tienen por qué ceñirse a temas completas, sino que pueden plantearse desde un punto de vista más general.
- Colaborativas: se plantean como tareas en las que para su realización, han de establecer un trabajo cooperativo, partiendo, sobre todo, de la idea de compartir descubrimientos y conocimientos
- Globales: tienen una perspectiva más general, de modo que atienden a temas diversos, incluyendo elementos de bloques diferentes.

**4. RECUPERACIÓN** Al finalizar cada una de las evaluaciones aquellos alumnos que suspendan la evaluación harán un examen de recuperación. Este examen se estructura de la siguiente manera:

- a) Explicar conceptos y/o personajes históricos (hasta 3 puntos)
- b) Hacer una síntesis de un tema . (Hasta 2 puntos).
- c) Preguntas de relación. (Hasta 3 puntos).
- d) Una pregunta de tipo práctico (comentario de una imagen etc). (Hasta 2 puntos).

En cada una de las preguntas se evaluará:

- La precisión y adecuación del vocabulario empleado.
- La claridad conceptual.
- La profundidad de los conocimientos
- La ordenación de los contenidos y la coherencia de la exposición.
- La capacidad de relacionar distintos acontecimientos históricos.
- La capacidad de síntesis.
- La calidad de la redacción, la corrección gramatical y ortográfica así como la presentación

La nota de recuperación será la obtenida en el examen que tendrá una ponderación de 10 puntos. Al finalizar el curso aquellos alumnos que tengan pendiente alguna de las evaluaciones harán un examen de recuperación de aquellas evaluaciones que tengan suspensas. El modelo de examen y criterios de evaluación son los mismos que en los exámenes de recuperación.

En el examen extraordinario de septiembre los alumnos se examinarán de toda la materia en un examen cuyos criterios de evaluación son los mismos que durante el curso.

La calificación del examen de septiembre se hará sobre 10, los conceptos y personajes puntuarán sobre 3 puntos. Las preguntas de relación también sobre 3. El tema y la pregunta práctica, se puntuarán sobre 2 puntos cada uno.

Revisión de exámenes: Al alumno se le mostrará su examen de forma personalizada, en clase o mediante cita con el profesor. Tendrá un plazo de 10 días para poder verlo y analizar su nota.

No asistencia a exámenes: La no asistencia a exámenes deberá ser debidamente justificada si el alumno quiere examinarse después del grupo (documentalmente: justificante médico o documento oficial), si fuera por causa de enfermedad se admitirá llamada del padre al profesor de la asignatura el mismo día del examen (Si la situación fuese reiterativa, el alumno pasaría a examinarse en la recuperación ordinaria con el resto del grupo.)